

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 017 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:17/07/2023

ESTADO No. 90

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501720220019500	Ordinario	SERGIO ALEJANDRO FERNANDEZ DE SOTO GUERRERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. OFICIAR al Juzgado 18 Laboral del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca con el fin de que certifique las actuaciones que se han surtido dentro del proceso de radicación 760013105-018-2022-00718-00 - APLAZAR la diligencia fijada a través de auto interlocutorio No. 1475 del 23 de junio del año 2023, hasta que se allegue respuesta por parte del Juzgado Dieciocho (18) Laboral del Circuito de Santiago de Cali - BAGG	14/07/2023		
76001310501720220040800	Ordinario	JULIA MARCELA CORTES GONZALIA	COLPENSIONES Y PROTECCION SA	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda instaurada por JULIA MARCELA CORTES GONZALIA contra COLPENSIONES Y PROTECCION S.A. -BAGG	14/07/2023		
76001310501720220058000	Ordinario	LUZ MARINA ECHEVERRI SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda instaurada por LUZ MARINA ECHEVERRI SANCHEZ contra de COLPENSIONES - BAGG	14/07/2023		
76001310501720230025800	Ordinario	ANGELA MARIA ALVAREZ ORDOÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - PORVENIR S.A. Y COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda instaurada por ANGELA MARIA ALVAREZ ORDOÑEZ en contra de COLPENSIONES y PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A. - BAGG	14/07/2023		
76001310501720230026200	Ordinario	YOLANDA JIMENEZ LEMOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - PROTECCION S.A. y COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda instaurada por YOLANDA JIMENEZ LEMOS en contra de COLPENSIONES y PROTECCION S.A. y COLFONDOS S.A. - BAGG	14/07/2023		
76001310501720230026900	Ordinario	OLGA CECILIA ROJAS DIAZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda instaurada por OLGA CECILIA ROJAS DIAZ en contra de PORVENIR S.A. - BAGG	14/07/2023		
76001310501720230027200	Ordinario	ETELVINA CAMPOS DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la demanda formulada por ETELVINA CAMPOS DIAZ, por las razones anotadas en precedencia. CONCEDER a la parte actora un término de cinco (05) días hábiles para que subsane las falencias indicadas, con la advertencia que de no hacerlo se procederá al rechazo de la demanda. -BAGG	14/07/2023		
76001310501720230027800	Ordinario	MARIA MERCEDES MUÑOZ ALVARADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda instaurada por MARIA MERCEDES MUÑOZ ALVARADO en contra COLPENSIONES y PORVENIR S.A. - BAGG	14/07/2023		
76001310501720230028300	Ordinario	MARTHA LUCIA BOTINA SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda instaurada por MARTHA LUCIA BOTINA SANCHEZ en contra COLPENSIONES - REQUERIR al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira bajo la radicación 76520-3105-001-202300059-00, proceso adelantado por parte de la señora LUZ MERY REINA DE OSORIO, en contra de COLPENSIONES, con el fin de que certifique las actuaciones que se han surtido dentro del remitiendo copias del escrito de la demanda, como de las	14/07/2023		

				actuaciones surtidas dentro del proceso señalado - BAGG			
76001310501720230028800	Ordinario	ABDON FIGUEROA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda instaurada por ABDON FIGUEROA en contra de PORVENIR S.A. - BAGG	14/07/2023		

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 17/07/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA

Secretario